



## ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN EUROCLIMA+ 2017

### PARTE B - Disposiciones particulares para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

#### **Anexo I - PARTE B. A) Gestión del agua desde una perspectiva de resiliencia urbana**

1. **Resumen**
2. **Objetivos**
3. **Pertinencia de la Acción**
4. **Descripción de la Acción y su eficacia**
  - 4.1. **Convocatoria de propuestas**
    - 4.1.1 *Selección de los posibles solicitantes*
    - 4.1.2 *Definición de directrices*
    - 4.1.3 *Publicidad y organización de la convocatoria de propuestas*
    - 4.1.4 *Divulgación de la convocatoria*
    - 4.1.5 *Selección de proyectos*
    - 4.1.6 *Contratación*
    - 4.1.7 *Seguimiento de la ejecución*
    - 4.1.8 *Control de calidad*
  - 4.2 **Asistencia técnica**
5. **Metodología**
  - 5.1. **Coordinación del programa (incluida la Secretaría del Programa)**
  - 5.2. **Cooperación con los participantes de EUROCLIMA+ y asociados**
  - 5.3. **Estructura organizativa**
  - 5.4. **Sinergias y colaboración con otros proyectos o iniciativas**
6. **Duración y plan de acción indicativo para la ejecución de la acción**
7. **Sostenibilidad**
8. **Marco lógico**

#### **Anexo I- Parte B. b) Energías renovables y eficiencia energética**

9. **Resumen**
  - 9.1 **Objetivo General**



- 9.2 Resultados previstos
- 9.3 Posibles actividades
- 9.4. Pertinencia de la Acción
- 10. Descripción de la Acción y su eficacia
  - 10.1 Convocatoria de propuestas
    - 10.1.1. Selección de los posibles solicitantes
    - 10.1.2. Definición de directrices
    - 10.1.3. Publicación y organización de la Convocatoria de propuestas
    - 10.1.4. Divulgación de la convocatoria
    - 10.1.5. Selección de proyectos
    - 10.1.6. Contratación
    - 10.1.7. Seguimiento de la ejecución
    - 10.1.8. Control de calidad
  - 10.2 Asistencia técnica
- 11. Metodología
  - 11.1. Coordinación del programa (incluida la secretaría del programa)
  - 11.2. Cooperación con los socios de EUROCLIMA+
  - 11.3. Sinergias y colaboración con otros proyectos o iniciativas
- 12. Duración y plan de acción indicativo para la ejecución de la acción
- 13. Sostenibilidad
- 14. Marco lógico



## **Anexo I - PARTE B. A) Gestión del agua desde una perspectiva de resiliencia urbana**

### **1. Resumen**

La acción relativa al sector "Gestión del agua desde una perspectiva de resiliencia urbana" ("el sector") ha sido llevada a cabo por la Agence Française de Développement (AFD), junto con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ("los organismos de ejecución"). Este componente se ejecutará conjuntamente por la AECID y la AFD y comprenderá:

- una convocatoria de propuestas para seleccionar y financiar una serie de proyectos innovadores y pertinentes provenientes de varios actores interesados idóneos, centrados, en particular, en las necesidades de los países expresadas en sus contribuciones determinadas a nivel nacional (por sus siglas en inglés, NDC) (o en otras políticas y planes nacionales adecuados en materia de cambio climático).
- un componente de asistencia técnica ad hoc que será lo suficientemente flexible como para responder a las prioridades de los países latinoamericanos en general y de los proyectos que van a financiarse con cargo al sector. Esta asistencia técnica garantizará el apoyo a la ejecución de las actividades respaldadas por el sector, la comunicación y difusión del programa y de otros programas que se sirven de las redes, iniciativas y plataformas técnicas regionales existentes.

### **2. Objetivos**

#### **Objetivo General**

El principal objetivo del sector es reforzar la resiliencia de las zonas urbanas frente al cambio climático mediante una mejor gestión del agua.

#### **Objetivos específicos**

Los objetivos específicos son mejorar el acceso al agua de la población más vulnerable y/o garantizar la calidad de los recursos hídricos para reducir el impacto negativo de la contaminación del agua en la salud y el medio ambiente.

El programa también está enfocado al refuerzo de la capacidad institucional y la gobernanza del sector en los países beneficiarios, a fin de lograr la sostenibilidad de las acciones, teniendo en cuenta los resultados de iniciativas anteriores que hayan generado los avances y la información pertinentes.

Las experiencias positivas (lecciones aprendidas) y las capacidades técnicas pueden difundirse y reproducirse en otros países a través de seminarios e intercambios regionales.

#### **Resultados previstos**

El componente tiene por objeto el logro de los siguientes resultados:



- de 4 a 7 ciudades latinoamericanas y/u operadores del sector del agua habrán recibido apoyo en sus esfuerzos por lograr los mencionados objetivos específicos;
- preparación y probable financiación de proyectos de inversión que contribuyan a estos objetivos.

### 3. Pertinencia de la Acción

La mayor parte de las repercusiones del cambio climático, tanto para la sociedad como para los ecosistemas, están relacionadas con el agua. Por ello debe constituir una cuestión central en las estrategias de adaptación al cambio climático. América Central y del Sur son dos de las regiones con mayor proporción de población urbana (el 80,4%) inmediatamente por debajo de Norteamérica (el 81,6%), muy por encima de la media mundial (Naciones Unidas, 2014) y el porcentaje va en aumento<sup>1</sup>. Según el informe regional sobre adaptación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), la provisión de recursos, servicios e infraestructuras relacionados con el agua son factores clave de la vulnerabilidad en las ciudades, que está en aumento debido al cambio climático. Esto es aplicable en particular al sector del agua, que está en el centro de las estrategias de adaptación en la mayoría de los países.

También se ha destacado la importancia de la gestión del agua para la adaptación al cambio climático en el Pacto de París sobre el agua y la adaptación al cambio climático en las cuencas de los ríos, lagos y acuíferos ("Paris Pact on Water and Adaptation to Climate Change in the Basins of Rivers, Lakes, and Aquifers"), presentado en la COP 21. Por otra parte, el sector del agua ya ocupa el lugar central en las estrategias de adaptación de la mayoría de los países. El 82% de las NDC presentadas en la COP 21 incluyen una sección específica dedicada a la adaptación. El 92% de dichas contribuciones hacen mención al agua, lo que demuestra la importancia y prioridad de esta cuestión (FWP, 2015).

Un análisis de las NDC presentadas por varios países de América Latina y el Caribe revela la importancia de 5 vulnerabilidades diferentes en relación con el agua que requieren estrategias de adaptación específicas.

---

<sup>1</sup>Además de las megalópolis existentes en la región, 140 ciudades de menos de 12 millones de habitantes duplicarán su población en los próximos 20 años (BID 2016)



	Vulnerabilidad que exige una acción	Problema de adaptación señalado en la CDN, por países																	
		Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Costa Rica	Cuba	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua <sup>2</sup>	Panamá <sup>3</sup>	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela
A	Ausencia de sistemas de recogida, seguimiento y análisis de datos meteorológicos, incluidos los sistemas de alerta temprana	X		X			X	X	X		X		X			X	X	X	X
B	Estrés y disponibilidad hídricos para el suministro de agua potable y otros usos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X
C	Calidad de los recursos hídricos (incluidas las acciones relativas al saneamiento y al tratamiento de aguas residuales)		X	X		X	X	X	X	X		X			X	X			X
D	Inundaciones causadas por fuertes lluvias.		X				X	X	X	X	X	X				X	X	X	X
E	Inundaciones y otras vulnerabilidades específicas en zonas costeras		X		X		X	X	X	X	X	X				X	X		

<sup>2</sup> Nicaragua no presentó NDC.

<sup>3</sup> Panamá presentó una NDC sin ningún componente de adaptación.

Respecto de cada vulnerabilidad relacionada con el cambio climático, EUROCLIMA+ podría respaldar estudios y medidas de adaptación específicos. En este sentido, este respaldo se divide entre el "Sector de reducción del riesgo de desastres" (DRR), que se centra en las vulnerabilidades A, D y E, y el de la "Gestión del agua desde una perspectiva de resiliencia urbana", que haga referencia a las vulnerabilidades B y C.

#### 4. Descripción de la Acción y su eficacia

La ejecución de la acción tendrá dos fases:

1. Fase de selección y preparación del proyecto: se invitará a las entidades idóneas a presentar propuestas de proyecto mediante una convocatoria de propuestas centradas en las áreas prioritarias de este Sector, que se determinarán en colaboración con los puntos focales nacionales. En esta fase se prestará asistencia técnica en apoyo de la convocatoria. Un comité de evaluación examinará y



- seleccionará los proyectos en un proceso transparente, según los criterios de selección que se especificarán y publicarán en la convocatoria.
2. Fase de ejecución del proyecto: las entidades que presenten los proyectos serán las beneficiarias de las subvenciones para su financiación<sup>2</sup>. Se proporcionará asistencia técnica que propicie el intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento.

#### **4.1. Convocatoria de propuestas**

La convocatoria de propuestas se organizará conjuntamente por la AFD (como coordinador), la AECID (la Dirección de Cooperación con América Latina en Madrid y la Oficina de Cooperación Técnica en Costa Rica), la Unidad de Gestión y el apoyo técnico definido por la AFD (véase más adelante).

#### Posibles proyectos que podrían resultar seleccionados en la convocatoria de propuestas:

Este componente se centrará en la financiación de actividades específicas que permitan a los países e instituciones latinoamericanos hacer frente a las vulnerabilidades mencionadas en la siguiente tabla.

---

<sup>2</sup> Dentro del coste máximo admisible establecido por la normativa de la UE y los organismos.



	Vulnerabilidad	Objetivos y temas específicos	Ejemplos de acciones específicas <sup>3</sup>
A	<b>Estrés hídrico y disponibilidad de recursos hídricos para el suministro de agua potable.</b>	<p>Debe reforzarse la resiliencia de las ciudades mediante una mejor gestión de los recursos hídricos y el fomento del acceso de todos al agua.</p> <p>A.1 Propiciar servicios e infraestructuras de agua potable más eficientes (incluida la reducción de fugas, mejora de la gestión, ahorro energético, etc.).</p> <p>A.2 Impulsar la diversificación de los recursos hídricos para el suministro de agua potable en el entorno urbano</p> <p>A.3 Desarrollo de infraestructuras de almacenamiento de agua potable.</p> <p>A.4 Promover la gestión integrada del agua en las cuencas hidrográficas.</p> <p>A.5 Propiciar el acceso de todos a al agua potable (por ejemplo, de las comunidades y áreas desfavorecidas).</p> <p>A.6 Promover la educación y los mecanismos relativos al consumo y el saneamiento del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estrategias de resiliencia urbana frente al estrés hídrico debido a problemas de acceso o escasez de recursos.</li><li>- Cumplimiento de las normas y fomento de la eficiencia en el consumo del agua.</li><li>- Generación y gestión de información para la planificación, entre otras cosas, de redes de seguimiento del medio ambiente (centradas en los recursos hídricos).</li><li>- Gestión integrada de los recursos hídricos (teniendo en cuenta el impacto del cambio climático)</li><li>- Continuidad de los servicios hídricos (planificación de los casos de fallo del sistema)</li><li>- Mecanismo de evaluación del ecosistema a nivel de cuencas hidrográficas</li><li>- Apoyo a los operadores para garantizar la sostenibilidad de los servicios (modelos de fijación de precios, detección de fugas, mapa de usuarios, redes, etc.).</li></ul>

<sup>3</sup>La presente lista de acciones es solo indicativa.



<p><b>B. Calidad de los recursos hídricos</b></p>	<p>Garantizar la calidad de los recursos hídricos a fin de reducir los efectos negativos en la salud y de aumentar la disponibilidad.</p> <p>B.1 Impulso y desarrollo de mejoras en los sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales (incluida la ampliación de las redes colectoras y la construcción de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales) para reducir la cantidad de agua contaminada generada o su carga contaminante.</p> <p>B.2. Impulso del tratamiento y depuración de las aguas residuales industriales.</p> <p>B.3 Reutilización para otros fines de las aguas residuales tratadas.</p> <p>B.4 Mejora del saneamiento en las áreas suburbanas mediante soluciones innovadoras.</p> <p>B.5 Conservación de ecosistemas (regulación del ciclo hidrológico, purificación, contención, almacenamiento, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestión de residuos.</li><li>- Detección de las fuentes contaminantes.</li><li>- Protección de las fuentes (cuencas).</li><li>- Rehabilitación de tramos de ríos en zonas urbanas.</li><li>- Diseño de sistemas de tratamiento urbanos e industriales, fomentando la generación de energía como parte de estos sistemas.</li><li>- Puesta en valor de los lodos y aguas residuales para su utilización en los regadíos y para la producción de subproductos, como fertilizantes.</li><li>- Impulso de las energías renovables y la eficiencia energética en la gestión de residuos y el tratamiento del agua.</li><li>- Asistencia técnica y estudios sobre el marco y las políticas públicas del sector.</li><li>- Preservación y recuperación de ecosistemas, a fin de proteger y depurar el agua, aumentando la resiliencia y reduciendo la vulnerabilidad de las ciudades.</li><li>- Desarrollo y uso de sistemas de contención de aguas naturales y de infraestructuras verdes y mecanismos de adaptación basados en los ecosistemas.</li><li>- Cambios tecnológicos que generen una reducción de la cantidad de aguas residuales y/o su carga contaminante.</li><li>- Desarrollo de normas sobre aguas residuales.</li></ul>
---	---	--



El alcance técnico del componente se definirá conforme a la temática que figura más arriba durante el seminario regional (véase más adelante).

Las actividades que pueden llevarse a cabo en las áreas señaladas en el cuadro anterior son:

- estudios de viabilidad de los programas de inversión,
- asistencia técnica específica a los operadores,
- creación de capacidad,
- desarrollo de proyectos piloto (incluida la conservación de los ecosistemas y las actividades de restauración que contribuyan a mejorar la calidad del agua y su oferta),
- diagnóstico y medidas de mejora de los sistemas existentes,
- mejora de la gobernanza del sector.

#### **4.1.1. Selección de los posibles solicitantes**

Los requisitos de idoneidad y el alcance temático del sector se debatirán y validarán durante el seminario regional (véase más adelante).

Los tipos de organizaciones propuestas como posibles beneficiarios de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de propuestas son administraciones nacionales y locales responsables de la gestión del agua (operadores del sector del agua y el saneamiento, entidades de gestión de las cuencas hidrográficas, etc.).

Los proyectos también pueden proponerse por asociaciones pertenecientes a diferentes instituciones, incluidas las mencionadas.

Cada entidad puede presentar o estar asociada a una sola propuesta (ya sea como entidad principal o como asociada a otras instituciones en un consorcio).

#### **4.1.2. Definición de directrices**

Para cumplir los requisitos de idoneidad, los proyectos deben abordar la problemática contemplada en el apartado 1.4 (y más específicamente la indicada en la convocatoria de propuestas) y ser propuestos por una organización idónea, con arreglo al punto 4.1.1. Se informará a las administraciones nacionales, a través del punto focal, sobre toda propuesta referente a su país.

La duración de los proyectos será de entre 2 y 4 años.

El presupuesto asignado a los proyectos propuestos será de entre 0,6 millones de euros y 2,5 millones de euros por proyecto.

Los criterios de selección y priorización (Guía para los solicitantes) pueden tener en cuenta:



1. el alcance regional del proyecto: propuestas que contribuyan a la puesta en práctica de las agendas y prioridades de las redes regionales ya existentes, o que faciliten el intercambio de experiencias entre países y regiones (entre otros, el fomento de la cooperación triangular y Sur-Sur);
2. la complementariedad y sinergias con los programas, proyectos e iniciativas y actividades ya existentes, en particular las europeas, como el Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF) o la iniciativa europea Pacto de los Alcaldes en la región;
3. el potencial del proyecto para movilizar y atraer otros recursos, tanto públicos como privados, incluidos préstamos, para la financiación de futuras inversiones relacionadas con la adaptación al cambio climático de los países o las comunidades locales;
4. la articulación de las propuestas con las prioridades de las administraciones nacionales y subnacionales para la adaptación al cambio climático, en particular, en relación con las NDC del país o países de que se trate;
5. la inclusión de aspectos transversales (diversidad cultural, derechos humanos, género y medio ambiente);
6. proyectos que incluyan un análisis global de la problemática y tengan en cuenta todos los aspectos (marco legal, planificación, ejecución);
7. incidencia de las acciones en la población beneficiaria.

El Grupo de Trabajo del Sector aprobará las condiciones de la convocatoria de propuestas. El comité de evaluación aprobará la selección de las propuestas presentadas por la AFD y la AECID.

#### ***4.1.3. Publicidad y organización de la convocatoria de propuestas***

##### **Seminario regional:**

La AFD, con el apoyo de la AECID, organizará una reunión para poner en marcha el sector con los 18 puntos focales sectoriales en la que se creará el Grupo de Trabajo del Sector, con el objetivo de definir el alcance temático y finalizar los criterios de idoneidad, presentando el contenido de la convocatoria de propuestas, incluida la plantilla para la presentación de la manifestación de interés, un modelo del documento de formulación del proyecto, los criterios para la selección y la fecha límite del proceso selectivo.

#### ***4.1.4. Divulgación de la convocatoria***

La convocatoria de propuestas se publicará en los sitios web de EUROCLIMA+, AFD y AECID. Para una mayor difusión y publicidad, las agencias participantes (AECID y AFD) podrán planificar y organizar reuniones informativas más reducidas en los países beneficiarios, según las necesidades y con el formato más adecuado.

#### ***4.1.5. Selección de proyectos***

##### **i. Convocatoria de manifestaciones de interés**



La convocatoria de manifestaciones de interés se pondrá en marcha de la manera adecuada. Se informará a los puntos focales (nacional y sectorial, en su caso).

Fases:

- Publicación de la convocatoria de manifestaciones de interés.
- Recepción de propuestas y comunicación a los puntos focales nacionales de las propuestas relativas a cada país.
- Los puntos focales nacionales tendrán 15 días para enviar a la AFD y la AECID un dictamen escrito sobre el alineamiento de las propuestas con las políticas públicas nacionales (la falta de respuesta se considerará un dictamen favorable).
- Evaluación de propuestas por el Comité de Evaluación con el apoyo de la Unidad de Gestión del Sector.
- Elaboración de una lista de candidatos preseleccionados por el Comité de Evaluación.
- Aprobación de la lista de preselección por el Grupo de Trabajo del Sector.
- Comunicación de la decisión a los candidatos

## ii. Taller con las entidades preseleccionadas

Si se considera necesario en función de la naturaleza de los proyectos preseleccionados, podrá organizarse un taller para promover el intercambio entre las entidades preseleccionadas, los organismos de ejecución y la Unidad de Gestión del Sector, con el objetivo de reforzar el diálogo regional en el ámbito del sector y contribuir a mejorar las propuestas.

## iii. Convocatoria de presentación de propuestas completas

La AFD y la AECID, con el apoyo de la Unidad de Gestión del Sector, preparará una invitación a presentar propuestas completas. Se indicarán las plantillas y los criterios para la selección. Se exigirá una propuesta escrita en el formato establecido y en el plazo indicado.

Fases:

- Envío de las invitaciones para presentar propuestas completas, aprobadas por el Grupo de Trabajo del Sector, a los solicitantes preseleccionados.
- Podrá prestarse (por la Unidad de Gestión) asistencia metodológica para utilizar las propuestas que necesiten ajustes o mejoras.
- Recepción de propuestas completas.
- Evaluación de las propuestas, selección del proyecto final y designación de la Agencia de Cooperación encargada de la financiación de cada proyecto
- El resultado final de la evaluación realizada por la Comisión correspondiente se comunicará al Grupo de Trabajo del Sector y al Comité de Gestión del Programa de EUROCLIMA+ para su aprobación, si procede.



#### **4.1.6. Contratación**

La AFD y la AECID seguirán sus propios procedimientos para la ejecución de los proyectos y la gestión de fondos.

Asignación de fondos: Cada agencia será responsable de la asignación de fondos a los beneficiarios y de la elaboración de los acuerdos financieros que se suscribirán con ellos para financiar los proyectos elegidos.

- En el caso de los procedimientos de la AECID: Concesión de una subvención de cooperación internacional, al amparo de la política exterior del Gobierno, por resolución de la Presidencia de la AECID, de conformidad con el Título I del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional. Los beneficiarios de los proyectos elegidos comunicarán a la AECID, por escrito, su aceptación de la subvención.

Licitaciones y contratación: Las licitaciones o los procedimientos de selección que aplicarán los beneficiarios en el proceso de ejecución de los proyectos se establecerán con arreglo a los respectivos procedimientos de la AECID y la AFD.

#### **4.1.7. Seguimiento de la ejecución**

La AFD y la AECID supervisarán la ejecución de los proyectos de conformidad con sus procedimientos respectivos.

El seguimiento de las actividades se realizará de forma coordinada con los beneficiarios. Los acuerdos de subvención definirán el cronograma de ejecución y las modalidades de desembolso, los indicadores que deberán supervisarse así como los informes que habrán de facilitarse y su periodicidad.

En los casos en que, debido a la naturaleza o complejidad del proyecto (p. ej., tipo de beneficiarios o actores interesados), se considere necesaria una auditoría, se incluirá en contrato de la subvención una asignación presupuestaria específica, que se añadirá al importe inicial del presupuesto del proyecto.

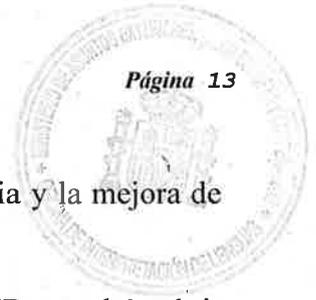
#### **4.1.8. Control de calidad**

En la formulación y el presupuesto de cada proyecto se incluirá una partida para la evaluación externa final.

Si se considera conveniente por la duración del proyecto, se incluirán también evaluaciones intermedias.

#### **4.2. Asistencia técnica**

Los objetivos de la asistencia técnica son (1) prestar apoyo a la AFD y la AECID para la ejecución del programa y (2) fomentar la cooperación regional y reforzar las



capacidades de los beneficiarios mediante el intercambio de experiencia y la mejora de la gestión del conocimiento.

La asistencia técnica se gestionará directamente por la AECID y la AFD y podrá cubrir las siguientes actividades posibles (lista abierta):

- Financiación de la Unidad de Gestión del Sector;
- Asesoramiento, formación y asistencia en la elaboración de los proyectos, durante su ejecución (incluido el seguimiento) y una vez finalizadas las actividades;
- Apoyo para la comunicación y publicación de los resultados;
- Apoyo a la organización de actividades regionales para reforzar las sinergias, el intercambio de información y la colaboración a través de las redes regionales existentes, tanto en América Latina como en Europa.

## 5. Metodología

### 5.1. Coordinación del programa (incluida la Secretaría del Programa)

- **Comité Directivo:** al frente de EUROCLIMA+ para la supervisión de todos los componentes y sectores.
- **Grupo de Trabajo del Sector:** Este grupo se encargará de la coordinación del sector y estará formado por los representantes pertinentes de la AFD y la AECID, la Comisión Europea y los representantes designados por los países latinoamericanos (3 representantes). Validará las directrices de la convocatoria de propuestas y del proceso de selección. Podrán colaborar con el Grupo de Trabajo del Sector expertos del sector nombrados por la AECID o la AFD.
- **Unidad de Gestión:** Su objetivo será garantizar la coordinación de las actividades en nombre de la AECID y la AFD y contará con el apoyo de expertos, financiados con cargo al presupuesto para asistencia técnica.

Esta unidad podrá estar situada en América Latina y estará encargada de funciones como:

- Preparar los documentos de la convocatoria, gestionarla y responder a las preguntas de los solicitantes, realizar las evaluaciones técnicas de las propuestas y prestar apoyo al proceso de selección realizado por la AFD y la AECID y por el Comité de Selección;
- Asistir a los candidatos preseleccionados a mejorar y ultimar sus propuestas;
- Ayudar a las agencias a ultimar la concesión de subvenciones y la contratación de las organizaciones seleccionadas, de acuerdo con los requisitos de cada agencia y de la UE;
- Facilitar y supervisar la ejecución de los proyectos conjuntamente con los beneficiarios, lo que incluye:
  - acompañar a los beneficiarios en la contratación pública de servicios, p. ej., para definir el mandato o ayudar a gestionar el proceso de contratación pública;



- supervisar el proceso de contratación pública llevado a cabo por el beneficiario;
- establecer los modelos de los informes técnicos y financieros;
- hacer un seguimiento, conjuntamente con los beneficiarios, de los estudios o consultorías;
- Determinar con los beneficiarios sus necesidades de capacitación en relación con el proyecto y proporcionar apoyo en el proceso de contratación de consultores individuales y empresas consultoras internacionales, locales o regionales;
- Preparar ayudas a la información y comunicación, incluida la gestión del conocimiento.
- **Comité de evaluación:** Su composición se establecerá de acuerdo con el Grupo de Trabajo del Sector. Podrá invitarse a las reuniones del Comité de Evaluación a los representantes de las demás Agencias de los Estados miembros participantes en EUROCLIMA+ (como observadores), de la Comisión Europea (como observador) y de los países latinoamericanos (como observadores).

## 5.2. Cooperación con los participantes de EUROCLIMA+ y asociados

La cooperación con los otros actores de EUROCLIMA+ se garantizará mediante la participación en los talleres y reuniones organizados a nivel de programa por el componente horizontal, en las reuniones del Comité Rector y en los grupos de trabajo sectoriales de los componentes verticales.

Todas las actividades que se realicen/organicen en el sector se publicarán y comunicarán oportunamente a todos los socios o partes interesadas con el fin de promover su participación.

Los organismos de ejecución estarán en estrecho contacto con la Secretaría del Programa ubicada en Bruselas (Véase Anexo I, Parte A) y colaborará en la preparación de las reuniones, la coordinación de la presentación de informes (incluidos los informes financieros), el seguimiento y evaluación, la gestión del conocimiento, la comunicación sobre el programa y la estrategia de visibilidad.

## 5.3. Estructura organizativa

La AFD será responsable de dirigir el sector "Gestión del agua desde una perspectiva de resiliencia urbana".

Una Unidad de Coordinación garantizará la coordinación y complementariedad entre la AFD y la AECID en la ejecución. Las reuniones se celebrarán cuando se solicite. La AECID estará representada en dicha Unidad por al menos un miembro de la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe, al menos un miembro del Departamento de Cooperación Sectorial y al menos un miembro de la Oficina Técnica de Cooperación en San José, Costa Rica. La AFD estará representada un miembro del



Departamento de América Latina y el Caribe, por un miembro de la División para el Agua y el Saneamiento y por un experto del sector contratado para los fines del presente programa.

#### 5.4. Sinergias y colaboración con otros proyectos o iniciativas

El componente se coordinará con los siguientes programas e iniciativas apoyadas o ejecutadas por la AECID y/o la AFD:

- i. ARAUCLIMA: Es el programa regional de la AECID sobre medio ambiente y cambio climático para América Latina y el Caribe. La Oficina Técnica de Costa Rica (Unidad Técnica de ARAUCLIMA) será también la oficina de referencia en el marco de EUROCLIMA+.
- ii. LAIF: El Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF) es un instrumento financiero que combina las donaciones de la UE con otros recursos, como los préstamos de las entidades de inversión para el desarrollo, con el objetivo de detectar y añadir nuevos fondos para el desarrollo de la región y multiplicar la repercusión de la ayuda europea.
- iii. FCAS: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento para América Latina. Más de 800 millones de euros desembolsados y para proyectos en curso. Se trata de un instrumento de la Cooperación Española que, reconociendo la vital importancia del saneamiento y el agua para la salud y el bienestar de las personas, así como su función catalizadora del desarrollo, tiene como principal objetivo garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento de las personas más necesitadas en América Latina y el Caribe y la gestión de los recursos hídricos, mediante actividades desarrolladas en casi todos los países latinoamericanos.
- iv. Redes regionales:
  - América Latina RALCEA (red de centros de conocimiento en el sector del agua) - 2010/2015-2,25 millones de euros — con el CCI (Centro Común de Investigación)<sup>4</sup>.
  - RIOCC: Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático.
  - CIHMET: Red Iberoamericana de Institutos de Hidrometeorología.
  - CODIA: Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua.
  - Redes de gestión de Riesgos

Se aspirará a la máxima coordinación y sinergias con otros programas de la UE que trabajan en esas áreas y, en particular, con las iniciativas en curso de NEXUS, WATERCLIMA y el Pacto de los Alcaldes.

<sup>4</sup> RALCEA [http://ec.europa.eu/europeaid/regions/latin-america/ralcea\\_en](http://ec.europa.eu/europeaid/regions/latin-america/ralcea_en)



## 6. Duración y plan de acción orientativo para la ejecución de la acción

El periodo de ejecución del sector es de 70 meses. Durante el primer año, se realizará la convocatoria de propuestas y se seleccionarán las propuestas de proyectos. La ejecución de los proyectos tendrá lugar después de la concesión de las subvenciones, en el segundo año.

Actividad / Trimestre	Año1				Año 2				Año 3/4/5/6			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Seminario regional												
Manifestación de interés												
Proceso de selección												
Concesión de subvenciones												
Ejecución del proyecto												
Asistencia técnica												

## 7. Sostenibilidad

Un objetivo central de la AFD y la AECID será garantizar la sostenibilidad de las acciones ejecutadas en el componente, en particular, mediante lo siguiente:

- Financiación de proyectos en los que participen más de un país o redes y/o instituciones regionales, otorgando la debida importancia al ámbito regional.
- Alineamiento de todas las propuestas con las políticas públicas de ámbito local, nacional y regional.
- Cofinanciación de las acciones con cargo a los recursos presupuestarios nacionales o locales.
- Participación de los beneficiarios y los actores interesados a lo largo de todo el proyecto.
- Transferencia de conocimiento y competencia.
- Coordinación efectiva entre todos los participantes y actores interesados de EUROCLIMA+ mediante reuniones del comité rector y de gestión y los grupos de trabajo sectoriales, de forma que pueda garantizarse la continuidad de los resultados de las actividades en fases/convocatorias posteriores de EUROCLIMA+.

Al mismo tiempo, el componente aspira a establecer sinergias con los compromisos internacionales derivados de las convenciones.

## 8. Marco lógico

El siguiente marco lógico es orientativo. Se elaborará un marco más preciso tras una definición más ajustada de los objetivos, lo que se recomienda abordar durante el seminario de puesta en marcha.

	Cadena de resultados	Indicadores	Valores de referencia	Metas	Fuentes y medios de comprobación	Premisas
<p><b>Gestión del agua desde una perspectiva de resiliencia urbana</b></p>	<p><b>R3.1:</b> Mejora de la resiliencia de las ciudades en términos de disponibilidad de recursos y fomento del acceso equitativo al suministro de agua potable para todos mediante servicios de agua y saneamiento sostenibles.</p> <p><b>R3.2:</b> Preservación de los recursos hídricos a fin de reducir los efectos negativos en la salud y poner más recursos a disposición</p>	<p>3.1.1. Número de proyectos piloto para la gestión integrada del agua.</p> <p>3.1.2 Número de proyectos piloto destinados a aumentar los recursos hídricos y el almacenamiento para el suministro de agua potable en las ciudades.</p> <p>3.1.3. Proporción de la población, con desglose por sexos, que utiliza una fuente de agua potable mejorada.</p> <p>32. Número de proyectos piloto de ampliación de la red de alcantarillado en las ciudades y plantas de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>3.1. Cero (2017)</p> <p>32. Cero (2017)</p>	<p>3.1 y 32. Se definirán a finales de 2018, tras los resultados de la convocatoria de propuestas</p>	<p>3.1.32 La documentación relativa al concurso para la concesión de subvenciones a los ejecutores de proyectos. Orientada a resultados Seguimiento e informes de evaluación. Contrato e informes de actividad de la asistencia técnica Estrategias nacionales sobre cambio climático y documentos de planificación de los modelos probados.</p>	<p>a. Las organizaciones públicas y del sector privado de América Latina, la sociedad civil (en particular las poblaciones indígenas y de origen africano), así como los organismos regionales o subregionales, manifiestan su interés en participar en las iniciativas piloto.</p> <p>b. Las autoridades nacionales de América Latina están abiertas a incorporar a su propia planificación y estrategias las experiencias derivadas de la cooperación internacional.</p> <p>c. Hay mecanismos de financiación disponibles para reproducir los modelos positivos.</p>



## **Anexo I- Parte B. b) Energías renovables y eficiencia energética**

### **9. Resumen**

La descripción de la acción para el sector "Energías renovables y eficiencia energética" en el marco de EUROCLIMA+ se ha elaborado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agence Française de Développement (AFD).

El objetivo del programa es contribuir a un desarrollo ambiental sostenible y más resiliente frente al clima en América Latina, en particular, en lo que afecta a las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. En concreto, se prevé reforzar la capacidad de los países latinoamericanos de mitigar el cambio climático y adaptarse a él y para desarrollar una cooperación continuada e intensificada en el ámbito del cambio climático basada en el diálogo estratégico y la gestión del conocimiento, así como en la ejecución de acciones relacionadas con el clima y el medio ambiente en los sectores seleccionados.

#### Avance en el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París sobre el cambio climático.

Si bien la matriz energética de América Latina y el Caribe es relativamente más limpia que la de otras regiones del mundo<sup>5</sup>, el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector de la energía es continua<sup>6</sup>, y representa un 42% del total de emisiones de estos gases en América Latina<sup>7</sup>. De hecho, el sector de la energía es un elemento clave de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC): en 13 de las 17 NDC indicativas presentadas por los países beneficiarios de EUROCLIMA+, la energía aparece como prioridad en lo que se refiere a la mitigación, mientras que en 7 de ellas también se incluye entre las prioridades de acciones para la adaptación. La mayoría de estas INDC aluden al fomento de las energías renovables y de la eficiencia energética como medidas necesarias para lograr los objetivos adoptados en el Acuerdo de París<sup>8</sup>.

A tal fin, los países latinoamericanos deberán superar los problemas vinculados al desarrollo de las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética en sus economías. En particular, es preciso garantizar que i) la incorporación de una parte importante de fuentes de energías renovables que tengan una disponibilidad variable no afecte a la estabilidad del sistema energético y a la seguridad del suministro; ii) se actualicen los marcos institucionales y regulatorios de modo que se creen condiciones favorables para el desarrollo de las energías renovables y el fomento de la eficiencia energética, y iii) se garantice la ampliación del acceso a los servicios energéticos de forma eficiente y sostenible. La ejecución de las NDC y el desarrollo del potencial de energías renovables y eficiencia energética en la región exigen políticas, estrategias, instrumentos, medidas y acciones específicos, así como marcos institucionales y regulatorios adecuados.

<sup>5</sup>Causada principalmente por la importante participación porcentual de las fuentes hidroeléctricas.

<sup>6</sup>CEPAL: Economía del cambio climático, 2015.

<sup>7</sup>CEPAL: Economía del cambio climático, 2015.

<sup>8</sup>El artículo 14 hace referencia, específicamente, a la necesidad de impulsar las energías renovables y el 13 al fomento de la eficiencia energética.



## 9.1. Objetivo General

El principal objetivo de este sector es fomentar marcos estratégicos y de gobernanza, así como acciones e inversiones que propicien la eficiencia energética y/o el desarrollo de energías renovables a fin de contribuir a la mitigación del cambio climático.

### Objetivos específicos

Los tres objetivos que se plantea el programa son:

- a) Reforzar los marcos institucional, jurídico y regulatorio a fin de fomentar y desarrollar la eficiencia energética y/o las energías renovables,
- b) Identificar, aplicar y evaluar diferentes instrumentos, mecanismos, metodologías y herramientas que propicien el desarrollo de las energías renovables y el fomento de la eficiencia energética.
- c) Preparar algunas de las inversiones más necesarias para promover las energías renovables y/o la eficiencia energética.
- d) Reforzar la creación de capacidad y las actividades de apoyo que permitan una correcta ejecución de los programas en el ámbito de la eficiencia energética y las energías renovables, desde una perspectiva regional.

## 9.2. Resultados previstos

- a) Refuerzo de los marcos institucional, jurídico y regulatorio para el fomento y la difusión de las energías renovables y/o la eficiencia energética.
- b) Identificación, aplicación y evaluación de instrumentos, mecanismos, metodologías y herramientas para fomentar las energías renovables y/o promover la eficiencia energética.
- c) Preparación de inversiones concretas y puesta a disposición de la pertinente financiación.
- d) Refuerzo de la creación de capacidad y de los programas en apoyo de la ejecución de programas de eficiencia energética y/o fomento de las energías renovables desde una perspectiva regional.

## 9.3. Posibles actividades

Para alcanzar los objetivos mencionados, se publicará una convocatoria de propuestas con el fin de identificar y financiar una serie de proyectos innovadores y pertinentes, así como la asistencia técnica complementaria que aborde las prioridades de los países latinoamericanos.

## 9.4. Pertinencia de la Acción

### Pertinencia para los países latinoamericanos

La región latinoamericana tiene un gran potencial de desarrollo de energías renovables, con el mayor porcentaje mundial de participación de la energía hidroeléctrica en la capacidad total instalada (aproximadamente el 48%), lo que

representa menos del 30% del potencial identificado en la región<sup>9</sup>. Además, América Latina tiene un potencial excepcional de desarrollo de fuentes renovables no convencionales (en especial, energía solar y eólica) para la generación de electricidad. Aunque la región (con algunas excepciones) está dando sus primeros pasos en este campo, ya se la puede tomar como ejemplo del crecimiento que pueden experimentar las energías renovables. Por ejemplo, la energía eólica instalada en América Latina pasó de 1.916 MW en 2010 a 6.493 MW en 2013. No hay duda de que el crecimiento potencial de la energía solar y eólica en la región, así como la clara tendencia a la disminución de los costes de las tecnologías relacionadas y el fomento de las políticas de apoyo a las energías renovables, han contribuido al hecho de que la región haya llegado a ser un mercado de gran interés para aquellas<sup>10</sup>.

En paralelo, el diálogo político y la cooperación regional entre los países latinoamericanos en el sector de las energías renovables son fundamentales para hacer frente al conjunto de problemas relacionados con el cambio climático. La heterogeneidad en el grado de progreso de los distintos países en este sector presenta un gran potencial para el impulso a la cooperación Sur-Sur.

Las dos posibles áreas de actividades en este sector son:

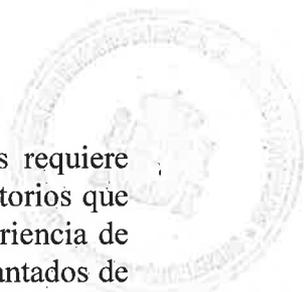
- **Eficiencia energética:** Excepto en lo que se refiere a algunos países como México y Brasil, que han ido afianzando durante varios años sus marcos institucionales y regulatorios de apoyo a la eficiencia energética, en la mayoría de los países se ha avanzado más lentamente. Sin embargo, la tendencia ha cambiado recientemente y casi todos los países muestran avances importantes en la materia, ya sea mediante la adopción de legislación de eficiencia energética, la creación de agencias o unidades especializadas específicas o la incorporación de planes de eficiencia energética al proceso general de planificación del sector. Es importante mencionar que la importancia otorgada a la eficiencia energética está directamente relacionada con los retos relacionados con el cambio climático.
- **Energías renovables:** Las energías renovables tienen un papel muy importante en la matriz energética de América Latina, y la región presenta un gran potencial que aún está por aprovechar<sup>11</sup>. En los últimos años se han añadido el biocarburante y la energía solar al uso tradicional de la biomasa y la energía hidroeléctrica. Dada la voluntad de los países de garantizar una mayor soberanía energética y la reducción de la dependencia de los hidrocarburos, así como por cuestiones ambientales (incluidas las relacionadas con el cambio climático), la política energética elaborada por los países muestra su objetivo de promover el

---

<sup>9</sup> Fuente: Sistema de Información Económica Energética (SIEE), OLADE.

<sup>10</sup> Es muy interesante la existencia de una tendencia decreciente en los precios como resultado de las licitaciones de energías renovables en la región en la última década, en las que se han alcanzado precios que compiten con las fuentes tradicionales.

<sup>11</sup> A modo de ejemplo, cabe mencionar que la participación de las fuentes renovables en la matriz energética de América del Sur es de aproximadamente el 25%, muy superior al 7% de los países de la OCDE y del promedio mundial, que es, aproximadamente, del 13%. Esto se explica principalmente por el peso significativo de las fuentes renovables (especialmente la energía hidráulica) en la generación de electricidad (62% frente al 21% en el mundo). ("Promoviendo energías renovables en América Latina y el Caribe"- OLADE, 2010).



desarrollo de las energías renovables. El desarrollo de estas últimas requiere inversiones significativas que precisan marcos institucionales y regulatorios que creen una atmósfera de confianza y estabilidad; en particular, la experiencia de los Estados miembros de la Unión Europea, así como de los más adelantados de América Latina en este campo, pueden resultar útiles para aquellos países que están iniciando su recorrido en el diseño y aplicación de políticas y mecanismos para el fomento de las energías renovables.

Los países latinoamericanos cuentan con sectores eléctricos desarrollados que se han beneficiado de importantes planes de inversión en el pasado; se trata de una región que cuenta también con marcos institucionales, legislativos y regulatorios y la capacidad suficiente para diseñar y aplicar políticas públicas y gestionirlas. Para hacer frente a la creciente demanda de energía y la necesidad de llevar a cabo la transición energética que fomente hábitos más sostenibles de producción y consumo, los países de la región tendrán que enfrentarse a diversos retos para promover en mayor medida las energías renovables y la eficiencia energética; entre ellos están el fortalecimiento de los marcos de estrategia y de gobernanza vigentes, la evaluación de la viabilidad y factibilidad de las opciones técnicas existentes, así como la transferencia y adopción de nuevas tecnologías o la necesidad de aumentar la flexibilidad de los sistemas para fomentar la integración de las energías renovables y las medidas de eficiencia energética.

#### Pertinencia de la Acción para la UE

El sector "Energías renovables y eficiencia energética" es uno de los sectores prioritarios para las actividades en el marco de EUROCLIMA+.

La UE mantiene su liderazgo mundial en la promoción de acciones relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables, donde cabe destacar su rica experiencia en la creación de marcos políticos, institucionales y regulatorios para el desarrollo de dichas acciones. A este respecto, los países latinoamericanos se beneficiarán de la asistencia técnica de los actores europeos en las políticas y la gobernanza relacionadas con este tema. EUROCLIMA+ tiene también el objetivo de capacitar a los países latinoamericanos para que se beneficien de la experiencia acumulada por las Agencias de los Estados miembros de la UE que actúan en este sector en América Latina<sup>12</sup>.

### **10. Descripción de la Acción y su eficacia**

La Acción tendrá dos componentes: una convocatoria de propuestas centrada en las áreas prioritarias y un componente de asistencia técnica para apoyar la formulación

---

<sup>12</sup> En este sentido, para contribuir a la consecución del objetivo del "paquete clima y energía 2020" consistente en conseguir una mejora del 20% en la eficiencia energética en el año 2020, hay que señalar las directrices de la UE sobre eficiencia energética (2012) y etiquetado energético (2010), así como el plan de eficiencia energética (2011). En octubre de 2014, el Consejo Europeo adoptó, para el período 2020-2030, el Marco en materia de clima y energía para 2030, que señala nuevos objetivos regionales en materia de clima y energía, como por ejemplo el de alcanzar al menos un 27% de mejora en la eficiencia energética - "CE (2014)". Evaluación de las repercusiones que acompaña a la comunicación: Una política marco para el clima y la energía en el período comprendido entre 2020 y 2030".

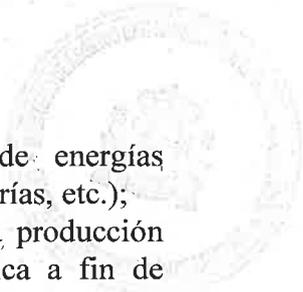
y aplicación de proyectos, el intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento.

### **10.1. Convocatoria de propuestas**

Como ya se ha mencionado, las actividades podrán comprender dos enfoques sectoriales: promoción de la energía renovable y/o promoción de la eficiencia energética. Para una mayor eficiencia, el ámbito de aplicación descrito a continuación se determinará de acuerdo con los Puntos Focales Nacionales y la Comisión Europea. Las actividades pueden ser de ámbito regional, nacional o local. La convocatoria puede constar de dos fases: manifestación de interés y presentación de propuestas completas por los candidatos seleccionados basándose en la evaluación de las manifestaciones de interés.

#### ***Subsector - Promoción de energías renovables, en especial la energía hidráulica, eólica y solar.***

- a) Apoyar a los países en el fortalecimiento de los marcos institucional, jurídico y regulatorio para la promoción de energías renovables:
  - identificación de la necesidad de desarrollar un marco jurídico concreto; diseñar marcos jurídicos o regulatorios para una mejor aplicación de los marcos de políticas públicas y gobernanza;
  - compatibilidad y coherencia con la regulación del subsector (legislación sobre la electricidad o los hidrocarburos, por ejemplo) y con la legislación presupuestaria;
  - creación de incentivos u otros mecanismos para la promoción y coherencia con leyes de mayor alcance o acuerdos internacionales.
  - creación de instituciones para la promoción de las energías renovables; diseño de políticas industriales para el desarrollo de una cadena de valor local para el sector de las energías renovables e identificación de mecanismos de incentivo con el objetivo de modificar la participación de los componentes de la industria nacional en los proyectos de energías renovables (requisitos de los componentes locales).
- b) Apoyar a los países en la identificación, aplicación y evaluación de los distintos instrumentos, mecanismos y herramientas para la promoción y difusión de las energías renovables:
  - modelización macroeconómica para analizar las repercusiones económicas de la integración de las energías renovables;
  - integración de las energías renovables y la eficiencia energética en la planificación del sector y promoción de sinergias entre las distintas fuentes de energía renovable;
  - actividades para demostrar la existencia de sinergias entre las distintas fuentes de energía renovable;
  - priorización de los accesos a redes, las exenciones tarifarias, las líneas de transmisión específicas, el despacho preferente, las condiciones de inyección a la red;

- 
- proyectos piloto que permitan optimizar la integración de energías renovables y adaptar las redes eléctricas (redes inteligentes, baterías, etc.);
  - opciones de almacenamiento y mejora de la predicción en la producción intermitente de energía para la integración regional energética a fin de contribuir a flexibilizar los sistemas;
  - proyectos piloto para incluir las energías renovables en los programas de acceso a la energía;
  - diseño de instrumentos que faciliten el desarrollo de las energías renovables: *tarifas de alimentación, ofertas, políticas de cuotas, incentivos fiscales (exenciones fiscales, amortización acelerada, impuesto al carbono, estabilidad fiscal, etc.)*; diseño de programas para promover la generación local por los consumidores, con la posibilidad de vender a la red el exceso de energía (medición neta);
  - creación de fondos o sistemas públicos para la financiación de proyectos o sistemas de cobertura del riesgo cambiario y garantías financieras.
- c) Apoyo a los países para la creación de capacidad en recursos humanos, laboratorios y programas de difusión, que faciliten la promoción de las energías renovables desde el punto de vista regional:
- fortalecimiento institucional de los instrumentos destinados a actuar directamente en el desarrollo de mercados vinculados con distintas fuentes de renovables no convencionales y las barreras que obstaculizan ese desarrollo;
  - creación de capacidad para la identificación de estrategias, instrumentos, acciones y medidas que propicien condiciones para la incorporación de las energías renovables;
  - creación de capacidad para el diseño y puesta en práctica de mecanismos de financiación de proyectos de energías renovables a través de bancos para el desarrollo o comerciales: creación de capacidad para evaluar la sostenibilidad medioambiental, económica y social de los proyectos de energías renovables, así como la vulnerabilidad de las infraestructuras frente al cambio climático (lo que incluye la capacidad de identificar medidas de adaptación que favorezcan el diseño de infraestructuras más resilientes);
  - creación de capacidad de planificación energética que permita estudiar hipótesis futuras, determinando los objetivos de incorporación de las energías renovables en la matriz energética, examinar el papel de las distintas tecnologías y evaluar las posibilidades de cooperación regional.

### **Subsector - Fomento de la eficiencia energética**

Apoyo a los países en el fortalecimiento de los marcos institucionales, jurídicos y regulatorios para la promoción de la eficiencia energética:

- criterios para la identificación de los sectores y subsectores prioritarios;
- definición de las barreras, y propuestas de estrategia e instrumentos coherentes;
- sistemas de seguimiento y evaluación de las estrategias aplicadas;
- identificación de las necesidades, y contenidos de los marcos jurídicos y regulatorios.

- a) Apoyar a los países en la identificación, aplicación y evaluación de los distintos instrumentos, mecanismos y herramientas para la promoción y difusión de la eficiencia energética:
- marcos regulatorios (normas, gestión energética, cuantificación de los objetivos, umbrales mínimos, tecnologías exigidas, asociaciones público-privadas, análisis comparativo...);
  - diseño y desarrollo de instrumentos económicos (estrategia fiscal, financiación, subsidios...) e instrumentos de mercado (contratos de eficiencia energética, proveedores de servicios de energía);
  - programas de normalización de las acciones de eficiencia energética en el ámbito nacional y regional;
  - coordinación y convergencia para generar etiquetas comunes en el ámbito regional;
  - programas de difusión, información y capacitación para los agentes fundamentales en el proceso (industria, comercializadores, usuarios).
- b) Apoyar a los países para crear capacidad en recursos humanos, laboratorios y programas de difusión, que faciliten una aplicación adecuada de los programas de eficiencia energética:
- incubadoras de proyectos piloto;
  - proyectos piloto en edificios o ciudades (ciudades inteligentes) o distritos energéticos (uso de frío y calor);
  - cooperación en la creación de laboratorios regionales;
  - programas para apoyar a las autoridades locales en el diseño, financiación y puesta en práctica de estrategias de eficiencia energética.

Esta lista de proyectos que podrían presentarse a la convocatoria de propuestas no es exhaustiva y se definirá con mayor precisión en el momento de la publicación de la convocatoria.

#### ***10.1.1. Identificación de los posibles solicitantes***

Las organizaciones que podrían beneficiarse de las subvenciones a través de la convocatoria corresponderán a los siguientes grupos:

- Gobiernos, autoridades nacionales y similares (incluidas las empresas públicas del sector) y otras instituciones locales;
- organizaciones y redes regionales;
- instituciones científicas y académicas;
- consorcios o asociaciones de los mencionados anteriormente.

#### ***10.1.2. Definición de directrices***

Para ser aptos, los proyectos deberán abordar la problemática del párrafo 10.1 y ser propuestos por cualquiera de las organizaciones mencionadas en el punto 10.1.1 (con arreglo a un acuerdo que establezca con mayor precisión el alcance sectorial y los criterios de aptitud), así como ser reconocidos por las autoridades nacionales

competentes en la materia en los países en los que se ejecutarán los proyectos, con el fin de asegurar que estos últimos estén alineados con las políticas públicas nacionales en el sector.

Los criterios de selección y priorización (directrices para los solicitantes) se establecerán y aprobarán por el Grupo de Trabajo del Sector de este componente, que podría tener presente lo siguiente:

- La coherencia de las propuestas con las prioridades y reformas de los gobiernos nacionales y subnacionales o locales, en particular con las NDC de los países de que se trate.
- La participación de más de un país (pero sin quedar limitado a actividades transfronterizas).
- La complementariedad y sinergia con los programas, proyectos e iniciativas y actividades ya existentes, en particular europeas, como el Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF);
- Propuestas que contribuyan a la puesta en práctica de las agendas y prioridades de las redes regionales ya existentes.
- La adicionalidad de fondos de EUROCLIMA+ para alcanzar los objetivos propuestos.
- La capacidad del proyecto para movilizar y aprovechar otros recursos, tanto públicos como privados, incluidos préstamos.
- La capacidad del proyecto para facilitar el intercambio de experiencias entre países y regiones, especialmente mediante la cooperación triangular y Sur-Sur.
- La aptitud del proyecto para ser reproducido.
- La mejora demostrada de las estrategias y gobernanza existentes y su viabilidad.
- La inclusión de aspectos transversales (diversidad cultural, derechos humanos, género y medioambiente).
- La repercusión directa en los beneficiarios.
- La duración de los proyectos (entre 2 y 3 años).
- La dimensión de las propuestas (entre 500.000 y un millón de euros por proyecto, a reserva de lo que se determine en el seminario regional).

### ***10.1.3. Publicación y organización de la Convocatoria de propuestas***

#### **Seminario regional:**

La AECID, con la colaboración de la AFD, organizará un seminario regional para definir con mayor precisión el enfoque sectorial del Sector y para establecer el número y tipo de participantes más adecuado para la convocatoria de propuestas.

Se invitará a participar en el seminario regional a representantes de los 18 países, así como a miembros de las redes e instituciones regionales que trabajan en el asunto de la convocatoria. Habrá un representante de cada país, que será un experto o un directivo con conocimientos sobre la materia que trabaje en una institución nacional competente en las áreas relacionadas con las convocatorias de propuestas.

El objetivo del taller será proponer y acordar criterios de idoneidad y fechas límite de la convocatoria así como los documentos que deberán utilizarse para la presentación de propuestas. El modelo de formulario de solicitud y los criterios de selección se presentarán y debatirán previamente en el Grupo de Trabajo del Sector.

#### ***10.1.4. Divulgación de la convocatoria***

La convocatoria de propuestas podrá publicarse en las páginas web de EUROCLIMA+, la AFD y la AECID o enviarse directamente como invitación a las entidades idóneas identificadas previamente, de conformidad con los Puntos Focales de EUROCLIMA+.

Para informar mejor a las entidades idóneas, las agencias implicadas (AECID y AFD) podrán planificar y organizar reuniones informativas de menor tamaño en los países beneficiarios, según las necesidades y con el formato más adecuado.

#### ***10.1.5. Selección de proyectos***

La selección de proyectos se llevará a cabo mediante los siguientes pasos:

##### **I. Convocatoria de manifestaciones de interés**

Después del seminario regional, la AECID y la AFD, con el apoyo de la unidad gestora, prepararán la convocatoria de manifestaciones de interés, especificando los criterios de idoneidad de los solicitantes y las propuestas, que será aprobada por el Grupo de Trabajo del Sector. Las manifestaciones de interés se tramitarán como sigue:

- Publicación de las manifestaciones de interés recibidas, aprobadas por el Grupo de Trabajo del Sector.
- Evaluación de las manifestaciones de interés por la Comisión de selección.
- Elaboración de la lista de solicitantes preseleccionados por la Comisión de selección.
- Aprobación de la lista de preselección por el Grupo de Trabajo del Sector.
- Comunicación de los solicitantes preseleccionados.

##### **II. Convocatoria de presentación de propuestas completas**

La AECID y la AFD, con el apoyo de la unidad gestora del sector, prepararán una convocatoria para la presentación de propuestas completas con arreglo a las siguientes fases:

- Comunicación de la convocatoria de propuestas, aprobada por el Grupo de Trabajo del Sector, a los solicitantes relacionados en la lista corta de preseleccionados.
- Se podrá facilitar asistencia técnica metodológica (por parte de la unidad gestora) para completar las propuestas que precisen ajustes o mejoras.
- Recepción de propuestas completas.
- Evaluación de propuestas, selección final de proyectos e identificación de la Agencia de Cooperación que financiará cada uno de ellos.



El resultado final de la evaluación realizada por la Comisión de selección se comunicará al Grupo de Trabajo del Sector y al Comité de Gestión del Programa de EUROCLIMA+ para su aprobación, en su caso.

#### ***10.1.6. Contratación.***

La AECID y la AFD, como Agencias de Estados miembros, seguirán sus propios procedimientos para la ejecución de los proyectos y la gestión de fondos.

**Asignación de fondos:** cada agencia será responsable de la asignación de fondos a los beneficiarios y de la preparación de los acuerdos financieros que se suscribirán con los beneficiarios de las subvenciones para financiar los proyectos elegidos.

- En el caso de los procedimientos de la AECID: Concesión de una subvención de cooperación internacional, en virtud de la política exterior del Gobierno, por resolución de la Presidencia de la AECID, de conformidad con el Título I del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional. Los beneficiarios de los proyectos elegidos comunicarán a la AECID, por escrito, su aceptación de la subvención.

**Concurrencia y contratación:** Las licitaciones o los procedimientos de selección que aplicarán los beneficiarios en el proceso de ejecución de los proyectos se establecerán con arreglo a los respectivos procedimientos de la AECID y la AFD.

#### ***10.1.7. Seguimiento de la ejecución***

La AFD y la AECID supervisarán la ejecución de los proyectos de conformidad con sus procedimientos respectivos.

El seguimiento de las actividades se realizará de forma coordinada con los beneficiarios. Los acuerdos de subvención definirán el cronograma de ejecución y las modalidades de desembolso, los indicadores que deberán supervisarse así como los informes que habrán de facilitarse y su periodicidad.

En los casos en que, debido a la naturaleza o complejidad del proyecto (p. ej., tipo de beneficiarios o actores interesados), se considere necesaria una auditoría, se incluirá en la Resolución de concesión de la subvención una asignación presupuestaria específica, que se añadirá al importe inicial del presupuesto del proyecto.

#### ***10.1.8. Control de calidad***

En el presupuesto de cada proyecto podrá incluirse, si queda justificado, una partida para realizar una evaluación externa final. Si se considera conveniente, dada la duración del proyecto, podrán incluirse evaluaciones intermedias.

### **10.2. Asistencia técnica**

Los objetivos de la asistencia técnica que la AECID y la AFD pueden ofrecer en este sector son:

- apoyo para la ejecución del programa;
- promoción de la cooperación regional;
- refuerzo de las capacidades mediante el intercambio de experiencias, y
- promoción de la gestión del conocimiento.

Dicha asistencia técnica podrá abarcar las siguientes actividades potenciales:

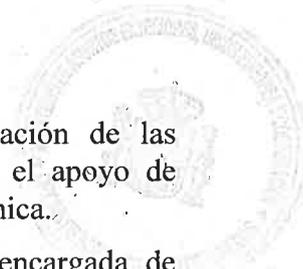
1. Apoyo a la convocatoria de propuestas y ejecución del programa, mediante, entre otras, las siguientes actividades:
  - a preparación de la convocatoria de propuestas;
  - b mejora de la formulación y selección de propuestas;
  - c seguimiento de las propuestas;
  - d consulta y asistencia en la ejecución de los proyectos elegidos, durante su ejecución (incluido el seguimiento) y una vez finalizadas las actividades;
  - e comunicación y publicación de resultados.
2. Apoyo a la cooperación regional y las actividades de interés regional, en particular en la organización de actividades regionales para fortalecer las sinergias, el intercambio de experiencias y la colaboración, a través de las redes regionales existentes;
3. Otras actividades temáticas sujetas a disponibilidad de fondos:
  - a apoyo al diseño de soluciones de almacenamiento de energía y ajustes en el funcionamiento de los sistemas eléctricos;
  - b apoyo a los estudios de sostenibilidad en el uso de biomasa;
  - c apoyo a la formulación de políticas públicas para fortalecer la articulación entre instituciones públicas y privadas en el sector de las energías renovables no convencionales y la eficiencia energética.

Cuando se ofrezca esta asistencia técnica, se buscará crear sinergias y complementariedad con otros instrumentos a disposición de los países, como el Mecanismo de Asistencia Técnica de la UE para la Iniciativa "Energía Sostenible para Todos" u otros componentes del programa, sobre todo en lo que respecta a las actividades horizontales.

## **11. Metodología**

### **11.1. Coordinación del programa (incluida la secretaría del programa)**

- **Comité Directivo:** al frente de EUROCLIMA+, para la supervisión de todos los componentes y sectores.
- **Grupo de Trabajo del Sector:** Este grupo se encargará de la coordinación del Sector y estará formado por los representantes pertinentes de la AFD y la AECID, la Comisión Europea y los representantes designados por los países latinoamericanos (3 representantes). Su función es validar las directrices de la convocatoria de propuestas y del proceso de selección. Podrán asociarse al Grupo de Trabajo del Sector expertos en la materia nombrados por la AECID o la AFD.

- 
- **Unidad gestora:** Tendrá como objetivo garantizar la coordinación de las actividades en nombre de la AECID y la AFD, y contará con el apoyo de expertos, financiados mediante el presupuesto para la asistencia técnica.

Dicha unidad podrá estar situada en América Latina y estará encargada de funciones como las siguientes:

- preparar los documentos de la convocatoria, gestionarla y responder a las preguntas de los solicitantes, realizar las evaluaciones técnicas de las propuestas y apoyar el proceso de selección realizado por la AFD y la AECID y por el Comité de Selección;
  - apoyar a los candidatos preseleccionados para mejora y completar sus propuestas;
  - apoyar a las agencias en la finalización de la concesión de subvenciones y en la contratación a las organizaciones seleccionadas, de acuerdo con los requisitos de cada agencia y de la UE;
  - facilitar y supervisar la ejecución de los proyectos conjuntamente con los beneficiarios, lo que incluye:
    - acompañar a los beneficiarios en la contratación pública de servicios, p. ej., para completar los términos de referencia o la gestión posterior del proceso de contratación pública;
    - supervisar el proceso de contratación pública llevado a cabo por el beneficiario;
    - establecer los modelos los informes técnicos y financieros;
    - hacer el seguimiento, conjuntamente con los beneficiarios, de los estudios o consultorías;
  - identificar con los beneficiarios sus necesidades de capacitación en relación con el proyecto y proporcionar apoyo en el proceso de contratación de consultores individuales y empresas consultoras internacionales, locales o regionales;
  - preparar ayudas a la información y la comunicación, incluida la gestión del conocimiento.
- **Comité de Selección:** Su composición se establecerá de acuerdo con el Grupo de Trabajo del Sector. Podrá invitarse a las reuniones del Comité de selección a los representantes de las demás Agencias de los Estados miembros participantes en EUROCLIMA+ (como observadores), de la Comisión Europea (como observador) y de los países latinoamericanos (como observadores).

## 11.2. Cooperación con los socios de EUROCLIMA+

La cooperación con los socios de EUROCLIMA+ quedará garantizada mediante lo siguiente:

- participación en los talleres globales, organizados por el componente horizontal;
- participación en las reuniones del Comité Rector del Programa y de los Grupos de trabajo del Sector de los componentes verticales;
- presentación de informes de seguimiento al Grupo de Trabajo del Sector, que podrán compartirse con los Grupos de Trabajo del Sector de los demás componentes.

Todas las actividades emprendidas en el sector se publicarán y comunicarán a todos los socios o partes interesadas con el fin de promover su participación.

Como Agencia (de un Estado miembro) líder en este sector, la AECID estará en estrecho contacto con la Secretaría del Programa (SP) con sede en Bruselas y colaborará en la preparación de reuniones, la coordinación y presentación de informes (incluida la información financiera), la gestión del conocimiento y las estrategias de comunicación y visibilidad.

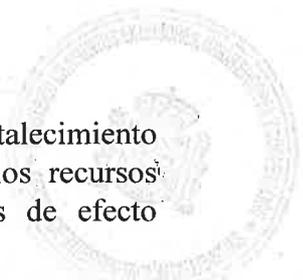
Tanto la AECID como la AFD estarán encargadas del seguimiento de las actividades en el ámbito nacional y subnacional o local. Para garantizar la coordinación de las actividades, el proceso de selección de proyectos se desarrollará conjuntamente.

La decisión sobre la agencia de financiación de cada proyecto tendrá en cuenta la presencia de cada Agencia de un Estado miembro en el país donde se desarrollarán las actividades, así como la coherencia con otras actividades en los países. La decisión se acordará una vez concluido el proceso de selección de propuestas. En principio, la AECID se encargará de ejecución de las actividades en el ámbito regional.

### **11.3. Sinergias y colaboración con otros proyectos o iniciativas**

El componente se coordinará con los siguientes programas e iniciativas:

1. **LAIF:** El Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF) es un instrumento financiero que combina las subvenciones de la UE con los préstamos de las instituciones financieras internacionales (IFI) europeas y multilaterales a fin de apoyar la inversión pública y privada para el desarrollo de la región y multiplicar la repercusión de la ayuda europea. Es fundamental garantizar las sinergias con el Mecanismo de Inversión en América Latina y con las instituciones financieras internacionales activas en dicho Mecanismo, ya que las estrategias y programas de energías renovables y eficiencia energética se acabarán plasmando en inversiones concretas.
2. **ARAUCLIMA:** Es el programa regional de medio ambiente y cambio climático para América Latina y el Caribe de la AECID. La Oficina Técnica de Costa Rica (Unidad Técnica de ARAUCLIMA) será también la oficina de referencia en el marco de EUROCLIMA+.
3. **Programa Regional sobre Cambio Climático para América Latina y el Caribe del PNUD, con el apoyo de la AECID:** El programa apoya la creación de capacidad para integrar el cambio climático en las políticas de desarrollo, identificando las necesidades financieras. En este contexto, se estableció un marco de acción regional con el BID y la CEPAL, así como una Facilidad Técnica Regional para lograr los objetivos de SE4ALL en su primera fase; 16 países apoyaron la iniciativa, así como 11 mecanismos sectoriales de medidas de mitigación apropiadas para cada país (MMA) y 3 de medición, notificación y verificación (MNV). En la segunda fase (2017-2020), la AECID prevé el apoyo



de varios países de la región para la ejecución de su NDC y el fortalecimiento institucional para facilitar el acceso y optimizar la gestión de los recursos financieros climáticos a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de los canales nacionales.

4. **Portal Regional para la Transferencia de Tecnología y la Acción frente al Cambio Climático en América Latina y el Caribe (REGATTA, por sus siglas en inglés).** Gestionado por Naciones Unidas-Medio Ambiente, cuenta con apoyo financiero de España, y tiene una gran trayectoria y un conocimiento importante de las necesidades regionales en energías renovables y eficiencia energética.
5. **Mecanismo de Asistencia Técnica de la UE para la Iniciativa "Energía Sostenible para Todos"**
6. **Redes regionales:**
  - OLADE
  - LEDS ALC
  - Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC)
  - Observatorios regionales de ONUDI
7. **Otros agentes**
  - ARIAE: Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía.

## 12. Duración y plan de acción indicativo para la ejecución de la acción

El periodo de ejecución del Sector es de 70 meses. Durante el primer año, se realizará la convocatoria de propuestas y se seleccionarán las propuestas de proyectos. La ejecución de los proyectos tendrá lugar después de la concesión de las subvenciones, en el segundo año.

Actividad / Trimestre	Año 1				Año 2				Años 3/4/5/6			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Seminario regional												
Manifestación de interés												
Proceso de selección												
Concesión de subvenciones												
Ejecución del proyecto												
Asistencia técnica												

## 13. Sostenibilidad

Un objetivo central será garantizar la sostenibilidad de las acciones ejecutadas en el sector, fomentando:

- la coherencia de todas las propuestas con las políticas públicas de ámbito local, nacional y regional
- la cofinanciación de las intervenciones con los recursos presupuestarios nacionales o locales;
- la continuidad de los resultados obtenidos en fases anteriores.

## 14. Marco lógico

El siguiente marco lógico es indicativo. Se elaborará un marco más preciso tras una definición más detallada de los objetivos, lo que debería hacerse durante el seminario de lanzamiento.

	Cadena de resultados	Indicadores	Valores de referencia	Metas	Fuentes y medios de comprobación	Premisas
<b>Eficiencia energética y energías renovables</b>	<p>Se promueven y llevan a cabo iniciativas de intercambio de experiencias e iniciativas plurinacionales y transfronterizas dirigidas a desarrollar y probar modelos innovadores, equitativos y adaptados de energías renovables y eficiencia energética.</p>	<p>4.1. Número de proyectos piloto destinados a aumentar la proporción de energías renovables en la matriz energética y mejorar la eficiencia energética para hacer frente a los futuros desafíos de la energía y el cambio climático en tres países diferentes de América Latina, que se identifican, financian y ejecutan, con la colaboración de organizaciones públicas (incluidas las subregionales) y privadas.</p> <p>4.2. Número de soluciones probadas que han demostrado un valor añadido al reproducirse y que, por lo tanto, se adoptan a mayor escala.</p> <p>4.3. Número de las mujeres de diversas edades con acceso a servicios de energía sostenible con apoyo de la UE.</p>	<p>4.1. Cero (2017)</p> <p>4.2. Cero (2017)</p>	<p>4.1. Se definirá a finales de 2017, tras los resultados de la convocatoria de propuestas</p> <p>4.2. La meta se medirá en 2018, al finalizar la ejecución de las soluciones probadas</p>	<p>4.1 4.2. Documentación relacionada con el proceso competitivo de concesión de subvenciones a los ejecutores de los proyectos.</p> <p>Informes de seguimiento y evaluación, orientados a la consecución de resultados</p> <p>Contrato e informes de actividad de la asistencia técnica</p> <p>Estrategias nacionales de cambio climático y documentos de planificación de los modelos probados</p>	<p>a. Las organizaciones gubernamentales y del sector privado de América Latina, la sociedad civil (en particular las poblaciones indígenas y de origen africano), así como los organismos regionales o subregionales, manifiestan su interés en participar en las iniciativas piloto.</p> <p>b. Las autoridades nacionales de América Latina están abiertas a incorporar a su propia planificación y estrategias las experiencias derivadas de la cooperación internacional.</p> <p>c. Hay mecanismos de financiación disponibles para reproducir los modelos que han tenido éxito.</p>



---

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE INTERPRETACIÓN DE LENGUAS CERTIFICA:** que la precedente traducción está fiel y literalmente hecha de un original en inglés que a tal efecto se me ha exhibido. Madrid, a seis de noviembre de dos mil diecinueve.



INTERPRETACIÓN DE LENGUAS

Registrado al Nº 243/19-3  
Despachado el 6 de 11 2019